



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3225-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 07 de setiembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 392-2018-UNHEVAL-FE-D, del 31.JUL.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 172-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 26.JUL.2018, que resolvió:

1. APROBAR, el **INFORME DE LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES 2018**, del CMC: 06 sobre informe de Actividades Extra Curriculares, Articulado a la Dimensión 2: Formación Integral, Factor 6: Seguimiento a Estudiantes, Estándar 1: Actividades Extracurriculares.
2. FORMA parte del Documento del Numeral N° 1 de la citada Resolución, los siguientes componentes: introducción, objetivos cumplidos, informe detallado de actividades realizadas, asistencia de estudiantes a las actividades y conclusiones.

Que en la sesión extraordinaria N° 18 de Consejo Universitario, del 22.AGO.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 172-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 26.JUL.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 962-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 172-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 26.JUL.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que resolvió; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - a. APROBAR, el **INFORME DE LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES 2018**, del CMC: 06 sobre informe de Actividades Extra Curriculares, Articulado a la Dimensión 2: Formación Integral, Factor 6: Seguimiento a Estudiantes, Estándar 1: Actividades Extracurriculares.
 - b. FORMA parte del Documento del Numeral N° 1 de la citada Resolución, los siguientes componentes: introducción, objetivos cumplidos, informe detallado de actividades realizadas, asistencia de estudiantes a las actividades y conclusiones.
- 2°. **DISPONER** que la Facultad de Economía adopte las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VInvest AL OCI
Transparencia
DCalidad FE
Archivo